

Vida social,
un lenguaje
para interpretar

Textos escogidos

Nils Christie

Juan Francisco Iosa
coordinador



Respuestas a las atrocidades. La justicia restaurativa 'como respuesta a situaciones extremas'¹

Introducción

Al enfrentarnos con daños menores, como aquellos contra la propiedad o el honor, no resulta complicado brindar argumentos en favor de la mediación y la reparación. La situación se torna más compleja cuando nos enfrentamos a crímenes graves, tales como el homicidio o la violación. En este artículo quisiera avanzar, incluso, un paso más y preguntar: ¿cuál es la situación cuando nos enfrentamos a los daños más extremos, como las atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, o a otros horrores ocurridos con posterioridad?, ¿sería posible aún pensar en respuestas diferentes al castigo? A fin de conocer las múltiples posibilidades, voy a sugerir una escala de posibles respuestas: desde la amnesia total, luego el silencio, la búsqueda de la verdad, el castigo y la reparación, y, en el lado opuesto, la amnistía; que se presenta cuando son las autoridades quienes declaran oficialmente que la amnesia tiene lugar.

I. Amnesia

Es obvio que ninguno de nosotros podría sobrevivir conservando en la memoria todos los eventos traumáticos que debiéramos recordar. Eso podría significar una carga extremadamente pesada. No registramos todo lo que se encuentra escrito en las paredes que atravesamos. Y, si lo hacemos, recordamos sólo un fragmento. Es obvio, asimismo, que somos altamente selectivos en lo que vemos, en lo que contamos y en lo que recordamos. Lo que es considerado aborto por un médico, podría ser percibido como homicidio por un sacerdote. Para algunas mujeres podría ser un momento de gran ali-

* Publicado en Fattah, E. y Parmentier, S. (eds.), *Victim Policies and Criminal Justice on the Road to Restorative Justice. A collection of Essays in Honour of Tony Peters*, Leuven University Press, 2001. Traducción: Clara Gabella.

¹ Gracias a Hedda Giertsen, Ragnhild Hennem, Kristin Hobson y Lill Scherding por los valiosos comentarios. Este artículo fue elaborado con posterioridad a una presentación en el 35° Congreso BIANUAL del Instituto Internacional de Sociología, Cracovia, 11 al 16 de julio de 2001. Para un ejemplo de los resultados perjudiciales que conlleva no penetrar en el pasado, ver Loz y Zybertowicz (2000).

vio; para otras, el mayor de los pecados oculto detrás de las paredes de piedra de la mente². Percibimos selectivamente, recordamos selectivamente, memorizamos selectivamente. Construimos. Somos seres humanos.

Yo fui un niño que vivió en un país ocupado durante la Segunda Guerra Mundial. Hacía las cosas usuales. Seguía las reglas: nunca fraternizar con un soldado alemán o con un miembro del partido noruego nazi. Había grandes letreros en los tranvías y autobuses que advertían que se encontraba estrictamente prohibido y que se reprimiría con prisión a quien permaneciera de pie si había un asiento vacío al lado de un soldado. Por ello, yo era un buen noruego y permanecía de pie. Sin embargo, no puedo recordar—desde que ello ocurrió— que los judíos fueran deportados, no puedo recordar ni un solo comentario sobre ello en mis círculos—generalmente— patrióticos. Los judíos fueron aprehendidos por la policía común noruega. Al ser demasiados, cientos de taxis comunes fueron utilizados para transportarlos al barco que los traería de vuelta a Alemania. Supongo que los conductores olvidaron rápidamente ese episodio de sus vidas. Cuando los pocos sobrevivientes fueron liberados de los campos de concentración y regresaron a sus casas, volvieron a un país que, en cierta medida, había olvidado que alguna vez habían estado allí. Sus pertenencias habían desaparecido. No fue sino hasta 1996 que ellos—o en su mayoría, sus hijos y nietos— obtuvieron una compensación decente.

II. Silencio

El silencio es la siguiente y, probablemente, la respuesta más común a las atrocidades. Silencio porque no hay nadie alrededor que escuche. El aislamiento de la víctima es uno de los rasgos más característicos que tiene lugar en los sistemas sociales donde se aplica la violencia ilegítima. El mecanismo puede observarse en aquellos casos de mujeres maltratadas. Los maridos, en esos casos, tienden a aislar a su esposa e hijos y se aseguran de que no tengan amigos cercanos o familiares cerca de ellos. Los niños no están autorizados a llevar amigos a casa. No hay nadie a quien contarles lo que sucede o, quizás, nada que contar. La cena no estaba lista cuando él regresó a casa ese día o la carne no estaba lo suficientemente tierna. Tal vez el

² "The mind": "mente", término que abarca suficientemente a la memoria. En nórdico antiguo "minne".

marido tenía razones para enojarse. La necesidad intelectual de la esposa de una explicación se direcciona hacia sus propias deficiencias y silencia su protesta. Para cambiar esto, es esencial que ella salga de su aislamiento, que tenga acceso a una audiencia que no fortalezca la definición de la situación dada por su esposo.

En los campos de concentración se presentó una situación similar. Aquellos incapaces de verse a sí mismos como enemigos de sus opresores, parecían estar peor que aquellos militantes opositores que defendían una causa. Ellos no tenían nada que decir, excepto que todo era un terrible malentendido. Pero muchos prisioneros lucharon por romper el silencio a fin de comunicar la verdad a aquellos que estaban afuera de los campos. El caso del "cántaro de leche" del gueto de Lodz es un ejemplo emocionante. Lodz es una gran ciudad industrializada situada, aproximadamente, a mitad de camino entre Cracovia y Varsovia. En medio de la agitación que reinaba en el gueto, se imprimía todos los días un periódico en tres copias. Unos días antes de que el último transporte se fuera en 1944, una copia de todos los volúmenes había sido escondida en un balde, enterradas, recuperadas después de la guerra y publicadas en un libro terrible, pero maravilloso, escrito por Lucjan Dobroszycki (1984), titulado *Las crónicas del Guetto de Lodz 1941-1944*. Aquí incluso las víctimas tuvieron voz.

Los intentos de los opresores por silenciar a sus víctimas no tienen fin. Como no tiene fin la lucha constante por romper el silencio. Para mí, Mauricio Rosencoff es el primer ejemplo. Él es de Uruguay. Durante once años él y diez hombres más fueron mantenidos en completo aislamiento por la Junta Militar de su país. La presión internacional impidió que los mataran, pero no impidió su tortura y su total aislamiento. Por períodos no tenían siquiera agua y para sobrevivir tuvieron que beber su propia orina. Para sobrevivir como seres humanos, casi todos ellos se mantuvieron ocupados en algún tipo de actividad artística. Aquel que lo hizo no se volvió loco, como era intención de la Junta. Mauricio Rosencoff escribió poesía en su cabeza. Como primer paso, se hizo de un trozo de lápiz y, de a poco, pudo sacar a escondidas sus poemas en pequeños pedazos de papel hacia el exterior. Cuando fue liberado, se encontró con que se había convertido en un poeta famoso en Uruguay. "Ellos nos trataban como si fuésemos perros, pero nosotros no les ladramos", contó Mauricio. Mauricio participó de un seminario sobre tortura en Oslo. También participó de él un hombre que actuó como torturador en Uruguay. A este hombre un día le dieron la tarea de "trabajar" sobre una persona de su propia calle. Él vio en esta persona a un hombre como él mismo y huyó del país.

Después del seminario, Mauricio y el antiguo torturador fueron juntos a tomar un café.

III. Buscando la verdad

Del caso de la mujer golpeada, los periódicos en cántaros de leche y seminarios sobre tortura hay sólo un pequeño paso hacia la Comisión de la Verdad (*Truth Commission*) de Sudáfrica y a las numerosas comisiones similares en América Latina³. No hay nada misterioso aquí, sólo intentos sistemáticos por romper el silencio, combinados con la confianza en la fuerza de la verdad*. Bishop Tutu fue central en la creación de un campo propicio para la exposición. Personas que fueron sujetas a degradaciones inimaginables, tanto físicas como psíquicas, tuvieron la oportunidad de contar sus relatos. Ellas –incluso– pudieron hacerlo frente a sus opresores. Y, lo que es esencial, independientemente de toda la crítica que ha golpeado a las comisiones. Tuvieron la oportunidad de concentrarse en aquello que habían visto, en lo que habían experimentado y no en la cuestión de la venganza, particularmente, en la tarea de que alguno fuera formalmente sentenciado.

Algo de eso influyó de manera esencial en la situación de los opresores. Muchos comparecieron ante la Comisión de la Verdad como alternativa a ser llevados ante una corte penal. Cuando hablaron, hablaron sin presiones. Tenían mucho que defender: su dignidad, su honor. Pero estuvieron de acuerdo en romper el silencio, en participar, en exponer lo que sabían. Y pudieron hablar en un contexto que no estaba determinado por restricciones legales.

III. 1. ¿Contaron la verdad?

Nunca lo sabremos. Pero somos capaces de comparar dos sistemas. Podemos comparar las Comisiones de la Verdad y las cortes penales ordinarias y preguntarnos: ¿qué tipo de información se revela a partir de estos dos sistemas sociales?, ¿qué clases de respuestas a las atrocidades producen?

³ Para una discusión perceptiva sobre las Comisiones de la Verdad, ver Misztal (2001).

* Nota del traductor: El autor utiliza la palabra "thrust", que significa "empujar", "sacar", "clavar". En realidad debió haber querido utilizar la palabra "trust" para significar confianza.

III. 2. Varios elementos son claramente diferentes

En primer lugar, los objetivos de toda la operación son básicamente diferentes. La ley penal está orientada hacia la búsqueda de responsabilidad o culpabilidad. Ello produce consecuencias en el patrón de pensamiento dentro de la institución. La ley penal se construye sobre dicotomías: culpable o inocente. Una decisión en el sentido de "culpable a medias" no cuenta. Es la decisión de blanco o negro la que cuenta. Las Comisiones de la Verdad están, de alguna manera, relevadas de las dicotomías. Pueden pensar en una continuidad: "Estuvo mal lo que él hizo, horrible, pero ciertos actos estuvieron bien". Si el panorama total muestra un personaje como culpable, eso no es central para la descripción.

Dentro del sistema de la ley penal debe, incluso, haber una culpabilidad personalizada. No una "culpabilidad del sistema"*, o un acontecimiento histórico, sino el comportamiento de un persona específica. Una vez más observamos que las Comisiones de la Verdad tienen más con que jugar, mayores posibilidades de formular preguntas orientadas a comprender sociológicamente el fenómeno.

Además de las decisiones sobre la culpabilidad, la esencia del proceso penal es la aplicación del dolor**. En muchos escritos sobre la ley penal esto se encuentra camuflado: dolor y sufrimiento no son explicados en detalle. El sistema está completo de eufemismos, las prisiones son llamadas instituciones. En mi país, las celdas de las prisiones son llamadas habitaciones, los prisioneros son llamados internos, los guardias son llamados "betjenter" que literalmente significa "aquellos que sirven a otras personas". No obstante, aun en países sin tortura y pena capital, sabemos que la administración del dolor es una parte esencial de toda la operación. Y el dolor hace de esto un asunto serio. Muchos Estados desarrollan mecanismos para controlarlo. El énfasis en la igualdad es uno de aquellos mecanismos. Igual dolor para crímenes iguales. Pero los crímenes son rara vez iguales, y los ofensores casi nunca son gemelos idénticos. Lo central para la ley penal, por lo tanto, es tratar de alcanzar formas de manejar las diferencias, particularmente reduciendo el número de factores a ser tenidos en consideración. Ello se realiza, en primer lugar, a través de sistemas complejos de capacitación o socialización dentro de los cuales cierta información es aceptada como "información relevante". La

* Nota del traductor: El autor utiliza la expresión "system-guilt".

** Nota del traductor: El autor utiliza la expresión "delivery of pain".

capacitación legal es, en gran medida, capacitación en relevancia o, para ser más precisos, en irrelevancia. Muchos de nosotros hemos estado en situaciones en las cuales nuestros abogados nos han dicho que lo que considerábamos los mejores argumentos en un conflicto legal no deberían ser mencionados en absoluto ante la corte. El juez creería que estamos locos y que el abogado fue un mal abogado al introducirnos en lo que para nosotros era la esencia del caso. Otra vez, ello es probablemente necesario en un sistema legal para establecer alguna clase de acuerdos sobre lo que es relevante. Pero esto no es necesariamente bueno para exponer el relato de lo ocurrido.

En comparación a ello, las Comisiones de la Verdad se colocan en una posición más libre. Es un campo propicio para la exposición, los reclamos, las muestras emotivas y, además, para las negaciones. Pero el punto central es la exposición de lo que pasó, no una decisión respecto a la aplicación del dolor con posterioridad.

Con el propósito de prevenir errores en la administración del dolor, las disposiciones de la ley penal, cuando funcionan correctamente —y algunas veces no lo hacen—, son probablemente lo mejor que se pudo haber inventado. Pero, para alcanzar una exposición más meticulosa de lo que ocurrió, mi conclusión preliminar es que las Comisiones de la Verdad —si funcionan adecuadamente y, una vez más, algunas veces no lo hacen— son probablemente mejores instrumentos que las cortes penales⁴.

IV. Justicia realizada

Por supuesto, las cortes penales no están destinadas sólo a exponer atrocidades. También son instrumentos para la implementación de la justicia. Un elemento de dicha justicia es hacer que los culpables reciban la pena prevista. La pregunta aquí es simple: ¿cómo es posible vengar atrocidades de tal tipo, vengar actos malvados de características —en calidad y cantidad— no halladas en la vida cotidiana?

No tan lejos de Cracovia está Auschwitz y, cerca de éste, el mayor campo de exterminio: Birkenau. Donde las vías del ferrocarril terminan en Lager Birkenau, fueron elevadas las horcas des-

⁴ Una aclaración: esto es una imagen típica ideal. Algunas Comisiones de la Verdad han trabajado bajo condiciones altamente desfavorables, políticas y/o económicas. Han atravesado problemas que las cortes penales, en las mismas situaciones, también hubieran atravesado.

pués de la Segunda Guerra Mundial y fue allí donde colgaron al Comandante⁵.

Nunca fui capaz de entenderlo. ¡Una vida contra un millón y medio! Un cuello roto contra todos aquellos que fueron asfixiados, muertos de hambre o, lisa y llanamente, asesinados en ese campo. Para mí, la ejecución fue una especie de denigración de las 1.5 millones de víctimas. ¡El valor de cada uno de ellos se transformó en la 1.5 millonésima parte del valor del comandante!

Pero ¿qué otra cosa pudo hacerse? Pregunté a mis colegas polacos, después de mucho tiempo cuando expuse mi duda. Y no obtuve respuestas, excepto esto: quizás debió haberse llevado a cabo un proceso. Día tras día los sobrevivientes hubieran podido revelar lo que pasó. Todas las víctimas hubieran podido expresar su desesperación, su furia y su deseo de venganza. El Comandante hubiera podido, incluso, expresar su posición, sus razones de ese entonces y, ahora, frente a los sobrevivientes y a sus jueces.

Pero entonces, ¿cómo hubiera podido el juez, si hubiera sido un juez libre y no simplemente un verdugo contratado por los gobernantes, decidir al final? Una posibilidad, y esa hubiera sido mi preferencia, es que debería haber señalado al Comandante del Campo de Concentración: "Usted claramente lo hizo. Ha administrado la muerte a más de un millón de seres humanos. Usted es culpable. Sus actos son moralmente repulsivos y de una extensión inimaginable. Lo hemos escuchado. Todos en el mundo civilizado sabrán acerca de los actos horribles llevados a cabo en este horrible lugar. Nada más podrá ser dicho o hecho. Márchese avergonzado".

Por supuesto, sé que eso no pudo haber sucedido. En los comienzos de los años sesenta tuve largas charlas con el profesor Batawia en Varsovia, quien fue profesor de psiquiatría forense y había mantenido largas conversaciones con el comandante de uno de los más grandes campos de concentración. He olvidado con cuál, fue probablemente con Rudolf Höss. Comparamos nuestras anotaciones. Yo había estado trabajando sobre el mismo campo, entrevistando guardias que habían torturado y matado en *Nacht und Nebel* (*Night and Fog*), campos situados al norte de Noruega. Encontramos que habíamos tenido dos experiencias en común. La primera de ellas fue que ninguno de los dos se había topado con algún monstruo de los cam-

⁵ Así es como lo recuerdo. En el libro X. (1985), encontré que Rudolf Höss fue colgado en abril de 1947, afuera del edificio desde donde había gobernado el campo de concentración.

pos. Malas noticias para aquellos que esperaban encontrar bestias detrás de las atrocidades; en líneas generales no había monstruos. En segundo lugar, ni los polacos ni la sociedad noruega estaba particularmente interesada en familiarizarse con nuestros resultados. Batawia estaba rotundamente prohibido al público y mis pequeños artículos eran ignorados. No fue sino hasta que la nueva generación hubo crecido que fue posible publicar el reporte completo en forma de libro. Habiendo transcurrido tan poco tiempo desde que las atrocidades tuvieron lugar, no era un análisis lo que se pedía, sino sólo venganza.

V. La ejecución de una idea

No obstante, debieron haber estado en lo correcto aquellos que colgaron al Comandante. No sólo colgaron al Comandante, sino a todo el sistema. Su cuello roto simbolizó una idea rota. Fue la ideología nazi la que fue colgada de esas horcas. Las sociedades necesitan respuestas claras y rápidas cuando sus valores más fundamentales han sido atacados como sucedió en el territorio nazi.

Estoy de acuerdo, por supuesto. ¿Cómo podría no estarlo? Pero, sin embargo, en un pequeño rincón de mi conciencia sociológica merodean algunas dudas. Matamos al Comandante, sí. Incluso matamos a los principales perpetradores después de Nüremberg. Exterminamos las ideas malignas y a sus principales portadores rápida, unánimemente. Dejamos asentado de modo bien claro que ciertos tipos de actos, tales como el genocidio y el exterminio de las minorías, resultan crímenes tan aberrantes que no es posible la misericordia. Mi única duda es: ¿hemos dado, de ese modo, en el blanco? Colgando al Comandante y también a aquellos jefes en Nüremberg se ha creado un buen sentimiento de realización, la venganza –a menudo llamada justicia– se ha llevado a cabo, pero, al mismo tiempo, la discusión sobre los fenómenos relacionados es cerrada eficientemente.

El Comandante era culpable y, desde un punto de vista legal, ciertamente merecía su castigo. Sin embargo, al mismo tiempo funcionó como chivo expiatorio, así como también lo fueron los jefes colgados en Nüremberg. Detrás de ellos hubo fuerzas indomables, protegidas de las acciones penales que pudieran entablarse contra sus empresas. La aplicación de castigos individuales en casos de atrocidades puede impedir el desarrollo de una comprensión más completa de tales fuerzas y del fenómeno en general. No fue sino hasta 1989, con el libro de Zygmunt Bauman titulado *Modernidad y Holocausto*, que pudimos atravesar los profundos estratos que componen la comprensión de los campos de concentración.

Colgando a los comandantes y, mientras los jueces en Nüremberg se focalizaban en hallar responsables por las atrocidades cometidas, otros fenómenos eran dejados en paz, madurando. Hubo tres temas que no fueron discutidos en Nüremberg:

- Dresden,
- Hiroshima y Nagasaki,
- los Gulags.

Dresden fue destruida en menos de 24 horas, con al menos 135.000 víctimas. Resulta difícil hallar razones militares racionales que justifiquen esa extinción.

Hiroshima y Nagasaki fueron convertidas en cementerios con una bomba atómica dirigida a cada población. Las razones que subyacen a estas matanzas masivas de civiles no resultan claras; nadie –ni siquiera lo hubieran intentado– planteó la pregunta en Nüremberg o ante ninguna otra corte internacional. Ha sido difícil hallar razones militares racionales para lo que pasó. La mejor hipótesis parece ser que las bombas tuvieron la intención de emitir una señal de advertencia a la Unión Soviética. Una gloriosa introducción a la Guerra Fría.

Y luego, los Gulags. Por supuesto, ello no podía ser discutido en Nüremberg con la preeminencia rusa sobre los jueces. Pero mientras ellos decidían sobre la muerte en Nüremberg, el caso de los Gulags salía a la luz.

VI. Previniendo atrocidades

Colgando a los individuos más estrechamente relacionados con las atrocidades, restablecemos ciertos estándares. Les enseñamos a todos una lección. Los genocidas terminarán en las horcas. Tal vez estamos previniendo que otras personas se pongan al servicio de las fuerzas del mal.

Esos son los argumentos convencionales para todos los castigos severos. Y me temo que tienen menor valor aquí que en la mayoría de los casos ordinarios. Los perpetradores de este tipo de actos malvados se ven a sí mismos como servidores de los Estados, generalmente de Estados nacionales rodeados de agresores. O sólo son funcionarios, como lo era Adolph Eichman en su oficina. O se ven a sí mismos como soldados en una inevitable pero justa guerra, como cuando las fuerzas secretas de Israel matan o secuestran personas fuera de las fronteras de Medio Oriente. En mi país, le disparamos al jefe traidor Vidkun Quisling luego de la Segunda Guerra Mundial. Es irrazonable pensar que ello influirá en los próximos potenciales traidores. La situación será otra, la causa será otra. Y la próxima perso-

na se verá asimismo, mientras actúa, como un ganador obvio. Son los bandidos del bando opuesto quienes lo llevarán a la corte.

VII. Cortes Penales Internacionales

La Corte de Nüremberg fue claramente una corte establecida por los ganadores. Fue una corte militar, e internacional sólo en el sentido de que los cuatro jueces que la componían eran de los cuatro países más importantes que derrotaron a Alemania. Y fue una corte decisiva sobre un enemigo que había sufrido la derrota total.

En intentos más recientes de establecer estándares internacionales, en alguna medida, esto ha cambiado. Algunas cortes han sido internacionales. El Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia de La Haya es el ejemplo más reciente. La Corte Penal Internacional se creará cuando 60 países hayan ratificado el Estatuto. Hasta ahora, sólo 36 lo han hecho. Ellas son, o serán, cortes civiles con jueces y fiscales de diferentes y variados países. Esto representa un gran avance comparado con Nüremberg. Claro que algunos problemas básicos de las cortes penales continúan.

Cuando estaba preparando este ensayo, las autoridades yugoslavas sufrían una gran presión para enviar a Milosevic al Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia de La Haya. Milosevic estaba hasta este punto en prisión en Belgrado, esperando por un juicio⁶. Si el gobierno acordaba mandarlo a La Haya, recibiría dinero de Occidente a fin de reconstruir el país. Si sólo lo llevaban ante una corte "en casa", no recibirían nada. Lo mandaron y recibieron al día siguiente la promesa del dinero: 11.9 billones de dólares por una persona: Milosevic. Ello sucedió el 28 de junio, el mismo día que los serbios conmemoran la catástrofe ocurrida en la guerra contra los turcos en el siglo XIV. La acusación planteó el reclamo a fin de traer a Milosevic a La Haya antes de que la guerra de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) contra Yugoslavia hubiera llegado a su final. Parece probable que tales reclamos prolongaran la guerra. Después de la guerra, las demandas de la acusación crearon una inestabilidad interna considerable en el país. El presidente de Yugoslavia estaba fuertemente en contra de la deportación. La Suprema Corte de Yugoslavia no había concluido la discusión sobre la legalidad del caso. La misma confusión, por las mismas razones, tuvo lugar en Croacia.

⁶ Milosevic es probablemente un hombre malo, y también es probable que sea considerado culpable. No tengo una opinión sobre ello.

Sumados a estos problemas concretos que observamos en los Balcanes por estos días, existen tres principales problemas que estropean las cortes internacionales del tipo que vemos en La Haya.

Primero: el orden legal occidental enfatiza valores de justicia como sentenciados por iguales y de acuerdo a leyes sancionadas por representantes electos. Pero, incluso entre los Estados nacionales más tranquilos, aquellos valores no siempre son respetados. O quizás, debería decir: no son nunca completamente realizados. Los miembros de los jurados, además de ser jueces, son casi siempre mayores, mejor educados y pertenecen a una clase social prominente, respecto a aquellos que son juzgados. Las leyes son generalmente más apropiadas para controlar a los pobres antes que a los ricos, y a los que no tienen poder antes que a los que sí lo tienen; están hechas por y para los ciudadanos más exitosos de la población. Con cortes internacionales o tribunales es aún más difícil respetar las reglas básicas del juego. No será un drama de acuerdo a las leyes nacionales, no habrá un proceso llevado adelante por jueces nacionales, ni será un juicio con un jurado normal. En mi pequeño país, 80.000 colaboradores fueron condenados luego de la Segunda Guerra Mundial. Por supuesto, ningún miembro nazi se desempeñó como acusador, miembro del jurado o juez. No fueron valiosos, por definición, escuchando.

Los ganadores deciden las secuelas de las guerras. No se habló nunca mucho de genocidio cuando Europa colonizó Africa y América. Y ha sido sólo recientemente que los africanos o indígenas han hecho sus reclamos ante las Comisiones de la Verdad.

Estos quiebres con el procedimiento normal son inevitables y deseados cuando un dictador de un régimen del terror es llevado ante una corte internacional. Pero se vuelve un desafío para la legitimidad de las cortes internacionales en casos donde las sospechas provienen del funcionamiento mismo y habitual del estado.

Segundo, los valores de imparcialidad y justicia son puestos de relieve en los sistemas legales de Occidente. La igualdad es aquí un elemento importante: resultados iguales en casos iguales, igualdad no sólo en lo que *sale* de la corte, sino también en lo que ingresa. Nuevamente, ello es un ideal no siempre realizado en las cortes nacionales. Algunas veces podría ser menos riesgoso hurtar al banco que robar al cajero. Pero una vez más, las cortes internacionales tienen problemas extraordinarios. Los Estados grandes y poderosos, y los pequeños estados con buenas conexiones con éstos, están obviamente mejor protegidos contra la posibilidad de ser llevados ante una corte internacional que los Estados pequeños sin poder y/o con

conexiones miserables con los grandes poderes. Fue a los perdedores que colgaron en Nüremberg. Con el devenir de los acontecimientos resulta difícil no sorprenderse ante el hecho de no haber sido capaces de llamar en ningún momento ante La Haya al antiguo presidente Tudjman de Croacia. Cuando la Corte Penal Internacional se creó, nuevos problemas aparecerían. Los turcos podrían estar expectantes por el trato dispensado a los kurdos. Suharto podría ser un candidato seguro por Indonesia. Algunos podrían esperar que estuviera Kissinger en aquellas cortes algún día y quizás, también, Ariel Sharon por sus viejos y nuevos actos, en lugar de ser acusados sólo por las cortes belgas. Algunos generales rusos podrían ser también llamados a responder por sus métodos en Chechenia. No es llamativo que ninguna de las naciones de la cual provienen estas prominentes personas haya ratificado el Estatuto de creación de la Corte Penal Internacional.

El tercer problema de las cortes internacionales es la pregunta de relevancia. Ya he discutido este problema. Con el fin de crear igualdad, los abogados poseen fuertes deseos de eliminar lo que debiera ser discutido en las cortes y de concentrarse en ciertos elementos. Pero las cortes internacionales están íntimamente relacionadas a la política internacional. Sharon reclamaría que su Estado estaba en peligro y exigiría que sus actos fueran vistos como una respuesta a ese peligro. Milosevic, si decidiera defenderse asimismo ante la corte, reclamaría la ilegalidad de la misma. Probablemente diría que los kosovo-albanos estaban entrenados y apoyados por la CIA, y que toda la operación de la OTAN fue un intento para debilitar Yugoslavia y permitir el acceso de los territorios del lejano Oriente en Europa. Por lo tanto, la OTAN y no él es quien debería estar bajo un proceso. Pero las cortes no son apropiadas para tratar tales argumentos. Se replegarán a las declaraciones de relevancia como sucede ante las cortes ordinarias y no se abrirán a lo que los acusados consideran sus argumentos más importantes. Pero, de ese modo, al decirnos lo que pasó, también exponen su mayor debilidad.

No tengo respuestas definitivas a los problemas expuestos aquí. Lo que no puedo ocultar, y no ocultaré, es mi escepticismo en lo concerniente a la ley penal internacional como respuesta a las atrocidades. La ley penal crea siempre restricciones en el flujo de información y, por lo tanto, no es el mejor instrumento para clarificar lo que ocurrió. La ley penal internacional es inevitablemente la ley de los ganadores, y es por ello de dudosa utilidad en los intentos por crear paz social. Es un instrumento para describir fragmentos de lo que ocurrió en el pasado. Pero necesitamos sistemas que ansien más. Necesitamos instrumentos tanto para aclarar el pasado como para

ayudar en el futuro. Los sistemas restaurativos podrían ser una respuesta.

VIII. Restauración

¿Puede la restauración tener lugar luego de años de opresión, luego de años de asesinatos y violaciones, o incluso de graves intentos de genocidio? Por supuesto que no completamente. Los maridos son asesinados; aquellos que fueron violados han sido dejados con cicatrices e, incluso, con hijos fruto de la fuerza ejercida intencionalmente por el enemigo. O son, como los viajeros en mi país —un grupo relacionado a los gitanos— llevados a una situación donde son esterilizados o sus hijos llevados por las autoridades a una dirección desconocida. Estos actos malvados nunca pueden volverse atrás.

En la actualidad, en Europa es particularmente complicada la situación de Kosovo: con actos serbios altamente deplorables, con una deplorable interferencia de Occidente y, también, con actos albanokosovares deplorables. Antes del bombardeo, en Kosovo hubo 1.300 observadores de paz internacionales. Estaban apartados y entonces el bombardeo comenzó. Muchos parecen estar de acuerdo en que 13.000 observadores hubieran mantenido la paz en Kosovo, y de ese modo prevenido las bombas y la huida de 800.000 civiles. Actualmente, hay 45.000 soldados en la provincia.

Existen dos maneras de tratar el conflicto de Kosovo. Una es la manera penal clásica, matar a los asesinos o herirlos. La segunda es ayudar a las partes en conflicto a acercarse y a crear un campo propicio en donde puedan contar sus historias, exponer sus agravios y, entonces lentamente, tal vez después de muchos y muchos intentos, llegar a alguna clase de comprensión de lo que ocurrió y de lo que podría hacerse a fin de intentar aliviar la situación.

VIII. 1. ¿Demasiado ingenuidad?

No por completo. Una corriente muy fuerte en la política criminal moderna de estos días proviene de las tradiciones nativas de Nueva Zelanda, Australia y de la cultura nativa indígena, particularmente de Canadá e incluso en los Estados Unidos. Se ha vuelto clara la cantidad excesiva de jóvenes nativos que se encuentran alojados en las prisiones actuales. De este modo se ha puesto de manifiesto la necesidad de retornar hacia viejas formas de resolver los conflictos. Esas viejas formas están basadas en la mediación. En sociedades relativamente igualitarias alejadas de las autoridades centrales, es más que obvio que el castigo conduciría a una guerra civil, como los castigos en el campo internacional sin un poder central pueden con-

ducir hacia la reanudación de viejos conflictos y a enfrentamientos bélicos. En tales sociedades se vuelve esencial restaurar las situaciones y de ese modo preservar el sistema social. Restaurar es un viejo término nórdico. Significa, literalmente, levantar una vez más aquellos leños apilados *-staur** que se han caído o, más poéticamente, reconstruir la casa. Estas actividades representan la negación de los ideales de la ley penal. Si la culpa y la vergüenza deben ser aplicadas, lo serán en la forma de vergüenza reintegradora. Si hay un ofensor definido, el énfasis está puesto en cómo él o ella pueden reparar el daño, material o simbólicamente, y no en cómo hacerlos sufrir. Los acuerdos restauradores de este tipo, en muchas formas, son un desarrollo más avanzado de las Comisiones de la Verdad.

VIII. 2. ¿No es posible en la región de los Balcanes?

Escuché esa frase en Tirana, la capital de Albania, algunos años atrás. Era una enorme reunión con cientos de participantes. El tema era cómo hacer que la venganza de sangre llegue a su fin. Imposible, dijeron varios participantes: "Somos demasiado orgullosos; por ello las reglas de la venganza de sangre deben ser obedecidas". Luego, se incorporó un hombre enorme, de cabellos blancos, quien —más tarde supe— había servido como general en la guerrilla contra los ocupantes italianos, y más tarde en el ejército. Pero eso había pasado mucho antes. En ese momento dijo: "He estado en prisión por muchos años bajo el gobierno de Hoxha (el antiguo gobernante de Albania). Ahora ello terminó. No siento odio. Los albanos no son de esa manera, no son tipos raros". La discusión rápidamente llegó a su fin. El proyecto de mediación está en la actualidad bien instaurado en Albania.

VIII. 3. ¡No es posible cuando hay monstruos detrás de las atrocidades!

Habiendo trabajado con el crimen y el castigo la mayor parte de mi vida, tengo que confesar que nunca me he encontrado con monstruos. No pude hallarlos entre los asesinos de los campos de concentración, tampoco me he encontrado con alguno después. Hay gente que no me gusta, pero con ninguno es imposible acercarse, al menos por algunos importantes segundos. Mi hipótesis fundamental es que la mayoría de las personas son parecidas a la mayoría de las personas. Todos fuimos niños y cuidados. Todos hemos tenido, como Cooley lo

* Nota del traductor: El término "staur" significa en noruego "restaurado".

aprecia, la experiencia común de haber sido amamantados por alguien. Esa experiencia común es lo que hace posible que comprendamos la trama de las obras de teatro griegas escritas hace 2000 años, como también a las personas detrás de las recientes atrocidades.

VIII. 4. Pero ¿cuando los actos son increíbles como el genocidio?

Muchas naciones están basadas en genocidio, la mía incluida. Noruega hizo un intento, con lo mejor de sus habilidades, por exterminar al pueblo sami y a su cultura. Pero en la década de los 90 los sami sobrevivientes tienen su propio Parlamento. Ello fue como compensación por la desagradable destrucción de uno de los mayores ríos de salmón. Bastante recientemente, la Universidad de Oslo, que es mi universidad, le ha devuelto a los sami una muestra completa de calaveras*. Fueron los antropólogos físicos los que las habían exhibido por años no muy lejos de mi oficina. Algunos de ellos habían sido ejecutados por brujería, algunos otros por oponerse a las autoridades noruegas. Admito que esos pecados son antiguos y de menor escala comparados con el comportamiento de los hombres blancos en África o América. Pero no son pequeños para la población sami, frente a lo que debieron haber visto como monstruos noruegos.

Lo que estoy tratando de decir es que las atrocidades son un fenómeno común. Es importante para nuestra comprensión respecto de ellas que sus respuestas no sean monopolizadas como propiedad de una nación o categoría de víctimas. Ellas constituyen rasgos generales de la historia de la humanidad, una parte de nuestro destino. La mayoría de las naciones han estado involucradas como víctimas o como perpetradoras, a menudo como ambas. Ello hace que sea importante incluir a las atrocidades en la normalidad de la anormalidad. Debemos hallar formas de prevenir y reaccionar ante las atrocidades, donde movilizemos el stock común de conocimiento hacia formas de manejar los conflictos sociales.

Conclusión

La importancia de no tener respuestas

Mi conclusión más importante, de los intentos por hallar respuestas a las atrocidades, es que no hay respuestas sencillas en casos

* Nota del traductor: el texto original dice "sculls", que significa "remos". En realidad el autor debió querer decir "skulls", cuya traducción al castellano es "calaveras".

individuales y, quizás, no haya buenas respuestas en general. Ello suena negativo y esa es la intención. Pretender tener respuestas sería contraproducente. Hay muchos intereses creados detrás de los reclamos por tener buenas respuestas. Mucho de lo que se lanzó como respuesta a las atrocidades en la actualidad incrementa las posibilidades de atrocidades futuras. La acción penal podría fortalecer a ciertas naciones o a fuerzas dentro de dichas naciones, pero podría debilitar a otras. Ello, incluso, podría acarrear las semillas de nuevas atrocidades. Las cortes internacionales, muy desviadas del ideal común de las cortes, podrían impedir una mayor comprensión de las fuerzas existentes detrás de los asesinatos a gran escala. Una conclusión que considere que no hay buenas respuestas a las atrocidades no es una conclusión heroica. No lo es aquella que iniciara acciones fuertes o creara inmediatamente nuevas barricadas contra las fuerzas del mal. Pero, tal vez, aceptar que no existen buenas respuestas constituya los cimientos sobre los cuales construir la paz. Si la búsqueda de buenas respuestas es en vano, estamos forzados a volver a las maneras usuales de resolver los conflictos. Particularmente debemos aprovechar la experiencia de la búsqueda de la paz y de las maneras civiles de resolver los conflictos. Debemos vivir con dolor y sufrimiento detrás de las sombras de las atrocidades. Pero, además –si perdonan que exprese mi propia moral–, debemos al mismo tiempo probar algunas formas de resolver conflictos pasadas de moda. Reparar y perdonar, tal vez incluso antes de que los culpables se hayan movido tan lejos como para preguntar por ello. No queremos amnesia. Pero luego de que todo haya sido traído a la superficie, grabado en todas las mentes y en toda la historia de la humanidad, no tendremos al final solución mejor que las amnistías.

Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (1989), *Modernity and Holocaust*, Cambridge, Polity Press.
- Dobroszycki, Lucjan (1984), *The Chronicle of the Lodz Ghetto 1941-1944*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- Loz, María y Andrzej Zybertowicz (2000), *Privatizing the Police-State. The case of Poland*, GB, Basingstock.
- Miszal, Barbara A. (2001), "Legal Attempts to Construct Collective Memory", en *133 Polish Sociological Review* 1.
- X. (1985), *Auschwitz*, Warsaw, Interpress.